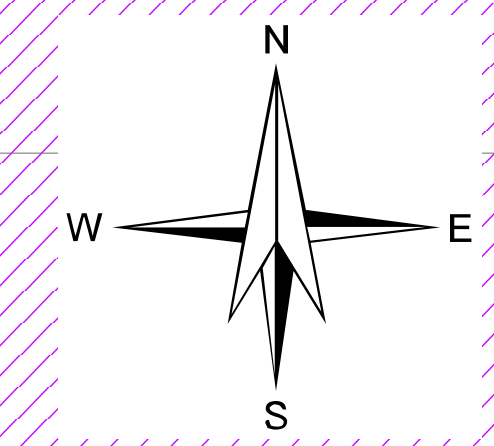
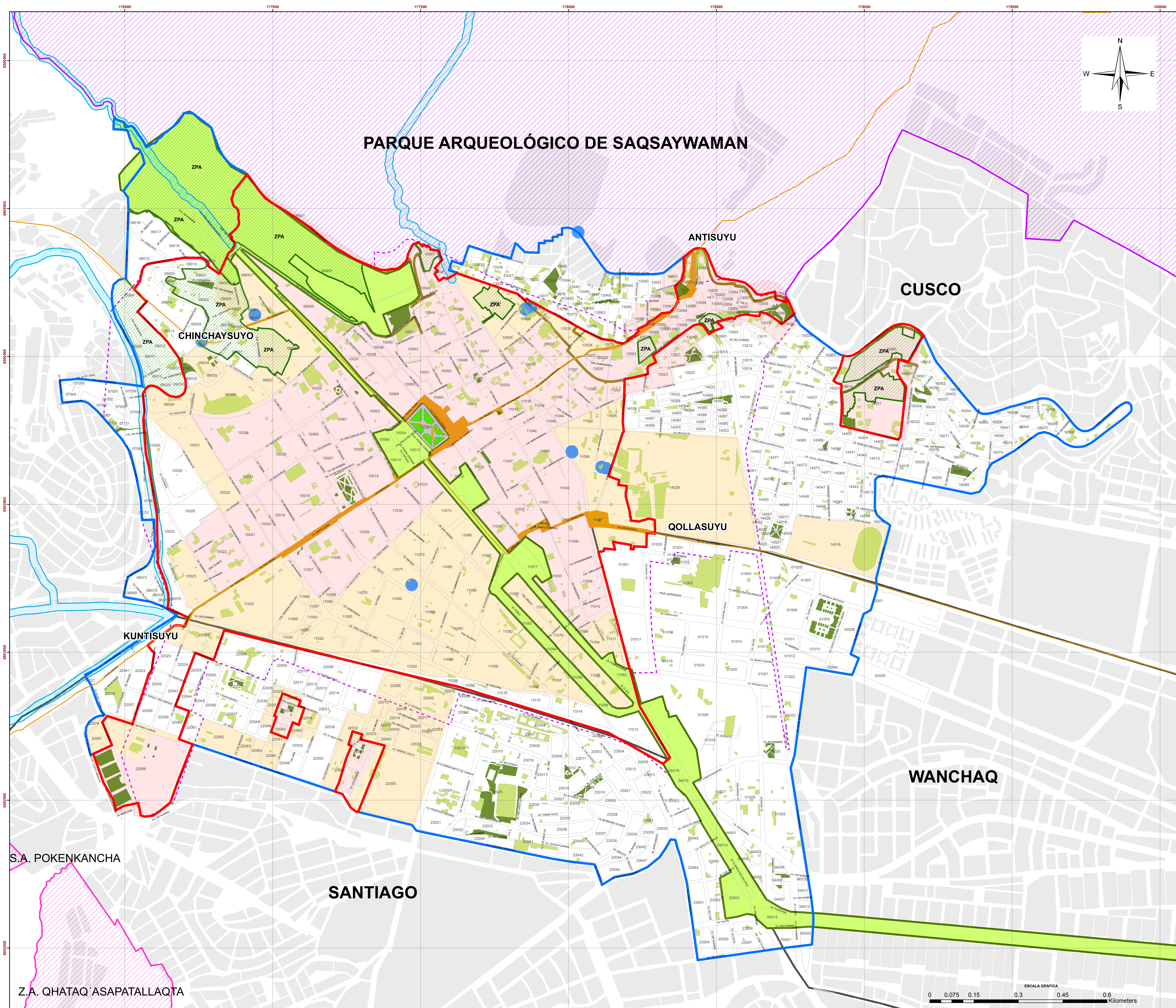




PARQUE ARQUEOLÓGICO DE SAQSAYWAMAN

CUSCO

ANTISUYU

CHINCHAYSUYO

QOLLASUYU

KUNTISUYU

WANCHAQ

SANTIAGO

S.A. POKENKANCHA

Z.A. QHATAQ'ASAPATALLAQTA



ACTUALIZACION DEL PLAN MAESTRO DEL CENTRO HISTORICO DEL CUSCO 2018 - 2028



GOBIERNO MUNICIPAL DEL CUSCO

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL TERRITORIO URBANO EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CUSCO - CUSCO

LEYENDA

RED DE ESPACIOS VERDES Y NATURALES

- ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (ZPA)
- AREA VERDE URBANA
- JARDIN-HUERTO
- CORREDOR VERDE (PROYECTO)
- MANANTES
- CUENCA DE RIO

ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL

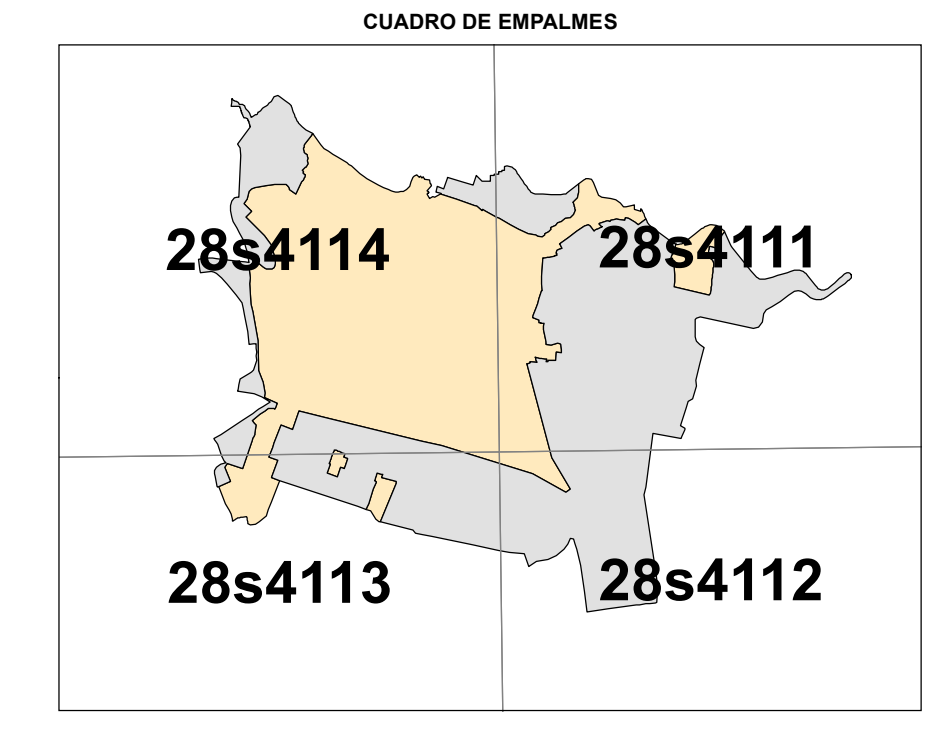
- PRIORIDAD I
- PRIORIDAD II

DELIMITACIÓN POR ÁREA DE ESTRUCTURACIÓN

- AE - I CENTRO HISTÓRICO
- AE - II ÁREA CIRCUNDANTE DE PROTECCIÓN
- QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO (*)
- QHAPAQ ÑAN - SISTEMA VIAL ANDINO (**)
- ZONA MONUMENTAL R.J. N° 348-1991 MC (*)

DELIMITACIÓN PARQUE ARQUEOLÓGICO SAQSAYWAMAN

- DELIMITACIÓN PARQUE ARQUEOLÓGICO SAQSAYWAMAN
- SITIOS ARQUEOLÓGICOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO

PROPUESTA

ÁMBITO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

ESTADO:		APROBADO		LÁMINA:	PMCH
FECHA:		SEPT - 2018		ESCALA:	1:4,500
ELABORACIÓN:		EQUIPO TÉCNICO GERENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO		PP-11	

La Delimitación de la Actualización del Plan Maestro del Centro Histórico del Cusco 2018 - 2028 está siendo validada por el Ministerio de Cultura.

La presencia de dos importantes áreas naturales próximas al Centro Histórico del Cusco como son el parque arqueológico de Sacsayhuamán (a unirse a través de Saphy) y el aeropuerto (potencial área de protección ambiental a unirse a través de la alameda av. 28 de julio) hace posible y necesario la presencia de un corredor verde entre dichas áreas; que al vincular estos sectores ayudara a evitar la degradación de los ecosistemas (flora y fauna) existentes. El impacto urbano de este vínculo podrá ser aprovechado en la mejora de la calidad de vida al cambiar aspectos como: incrementar la cantidad de vegetación, generando así más áreas verdes de acceso peatonal con menor contaminación acústica y polución ayudando además a la creación de microclimas. Al discurrir este corredor por un eje de espacios públicos, estos servirán para la generación y mantenimiento de áreas verdes fomentando los desplazamientos a pie y en bicicleta.
(*) Fuente: Ministerio de Cultura - Cusco, según R.S. N° 2900-72-ED, R.S. N° 605-74-ED (ampliación) y R.J. N° 348-1991 (ampliación). - (**) Fuente: Ministerio de Cultura - Cusco.